

PROGRAMA DE GESTIÓN
TINEO GARCIA DIEGO GERSON
CI: 4.714.574

1.- Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ordenanzas y demás instrumentos jurídicos municipales.

2.- Legislar, velando por la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos dentro del ámbito de su competencia como salud, educación, transporte, seguridad policial, deporte, cultura, empleados y trabajadores en general y ejercer la representación del cargo de concejal la altura de las más rigurosas exigencias del Municipio MP. EZEQUIEL ZAMORA.

3.- Diseñar leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos administrativos en este municipio de tal manera que contribuyan en el fortalecimiento del Poder Popular y que sirvan de herramientas fundamentales para acelerar los procesos de transferencias de recursos y competencias desde las instituciones gubernamentales hacia las Organizaciones Comunales organizadas.

4.- Proponer proyectos que impulsen y promuevan los valores Humanos y culturales basados en la ética y la moral, con la visión de lograr la masificación y proyección en todos los niveles de nuestra sociedad.

5.- Contribuir con la elaboración de propuestas que fortalezcan el proyecto socialista a través de la ideologización, basada en la historia contemporánea de nuestro proceso revolucionario, y otras experiencias en el mundo.

6. Someter a consideración del Concejo Municipal los planes de desarrollo urbano local, conforme a las normas y procedimientos establecidos en los instrumentos normativos nacionales.

7.- Mantener la observancia rigurosa del ciudadano o ciudadana en la preservación del ambiente, así como hacer cumplir toda la legislación establecida en materia ambiental.

Profundizar la participación protagónica del pueblo, desarrollando el poder popular como clave para lograr la construcción efectiva de la Patria Socialista. Todo esto basándonos en las ideas que fundamentan a nuestro proceso revolucionario a través de la constitución y la Leyes promovidas por nuestro líder eterno Hugo Chávez y ejecutadas por nuestro presidente Nicolás Maduro Moros, de manera que todos los esfuerzos deben estar enmarcados en el camino de la libertad y justicia social que garanticen la mayor suma de felicidad posible del pueblo; despertando así todas sus habilidades y capacidades creadoras, para que se produzca el milagro deseado por cualquier ser humano que es el de llegar a convertirse en un ser útil a sus semejantes y a su Patria.

PROGRAMA DE GESTIÓN

TINEO GARCIA DIEGO GERSON

- 1.- Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ordenanzas y demás instrumentos jurídicos municipales.
- 2.- Dirigir el gobierno y la administración municipal, velando por la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos dentro del ámbito de su competencia como salud, educación, transporte, seguridad policial, deporte, cultura, empleados y trabajadores en general y ejercer la representación del cargo de alcalde a la altura de las más rigurosas exigencias del Municipio MP. EZEQUIEL ZAMORA.
- 3.- Diseñar leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos administrativos en este municipio de tal manera que contribuyan en el fortalecimiento del Poder Popular y que sirvan de herramientas fundamentales para acelerar los procesos de transferencias de recursos y competencias desde las instituciones gubernamentales hacia las Organizaciones Comunales organizadas.
- 4.- Proponer proyectos que impulsen y promuevan los valores Humanos y culturales basados en la ética y la moral, con la visión de lograr la masificación y proyección en todos los niveles de nuestra sociedad.
- 5.- Contribuir con la elaboración de propuestas que fortalezcan el proyecto socialista a través de la ideologización, basada en la historia contemporánea de nuestro proceso revolucionario, y otras experiencias en el mundo.

6. Someter a consideración del Concejo Municipal los planes de desarrollo urbano local, conforme a las normas y procedimientos establecidos en los instrumentos normativos nacionales.

7.- Mantener la observancia rigurosa del ciudadano o ciudadana en la preservación del ambiente, así como hacer cumplir toda la legislación establecida en materia ambiental.

Profundizar la participación protagónica del pueblo, desarrollando el poder popular como clave para lograr la construcción efectiva de la Patria Socialista. Todo esto basándonos en las ideas que fundamentan a nuestro proceso revolucionario a través de la constitución y la Leyes promovidas por nuestro líder eterno Hugo Chávez y ejecutadas por nuestro presidente Nicolás Maduro Moros, de manera que todos los esfuerzos deben estar enmarcados en el camino de la libertad y justicia social que garanticen la mayor suma de felicidad posible del pueblo; despertando así todas sus habilidades y capacidades creadoras, para que se produzca el milagro deseado por cualquier ser humano que es el de llegar a convertirse en un ser útil a sus semejantes y a su Patria.

